



**RESOLUCIÓN No 124 del 18 ABR. 2016**

**"Por medio de la cual se adiciona el artículo tercero de la Resolución No. 010 del 14 de enero de 2016"**

**El Subdirector Nacional (C) de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias**

Delegado de las funciones de Ordenador del Gasto, mediante Resolución Interna 064 de 2016, en uso de facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 4122 del 2 de noviembre de 2011 y el Decreto 2768 de 2012 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio De Hacienda y Crédito Público, expidió el decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012, reglamentando la constitución y funcionamiento de las cajas menores.

Que mediante resolución 010 del 14 de enero de 2016, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, constituyó y reglamentó el manejo de la caja menor de viáticos del Grupo de Gestión Humana para la vigencia fiscal 2016.

Que en el artículo tercero de la resolución 010 del 14 de enero de 2016, se designó como responsable operativo de la caja menor de viáticos a la funcionaria Flor María Parra Rojas, identificada con cédula de ciudadanía número 52.777.778 expedida en Bogotá, auxiliar administrativo, código 4044, grado 14.

Que mediante resolución 117 del 11 de abril de 2016 se le concedieron 8 días hábiles de vacaciones a la funcionaria Flor María Parra Rojas, a partir del 19 de abril de 2016.

Que por lo anterior, se hace necesario designar como responsable de la caja menor a la funcionaria Karen Niño Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía número 52.505123 de Bogotá D.C, Profesional Especializada, código 2028, grado 13 del Grupo de Gestión Humana de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, durante el periodo comprendido entre el 19 de abril y el 28 de abril del 2016.

Que por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese el artículo tercero de la resolución 010 del 14 de enero de 2016 y designar como responsable operativo para el manejo de la caja menor de viáticos vigencia 2016, a la funcionaria Karen Niño Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía número 52.505123 de Bogotá D.C, Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13 del Grupo de Gestión Humana, durante el periodo comprendido entre el 19 de abril y el 28 de abril del 2016.



ORGANIZACIONES  
SOLIDARIAS



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS

**RESOLUCIÓN**

VERSIÓN 03

CODIGO UAEOS-FO-GDO-019

FECHA EDICIÓN: 11/02/2016

**RESOLUCIÓN No 124 del 18 ABR. 2016**

*“Por medio de la cual se adiciona el artículo tercero de la Resolución No. 010 del 14 de enero de 2016”*

**ARTICULO SEGUNDO:** Los demás artículos de la resolución No. 010 del 14 de enero de 2016 que no fueron adicionados, a la fecha continúan vigentes.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a **18 ABR. 2016**

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:**

**NICOLAS ALBERTO HERNÁNDEZ BENITOREVOLLO**  
Subdirector Nacional (C) – Ordenador del Gasto (D)

Elaboró: Flor María Parra Rojas- Auxiliar Administrativa Grupo Gestión Humana-  
Revisó: Carmen Julia Lizarazo Mojica – Coordinadora Grupo Gestión Humana-